

declarando no haber lugar a admitir el recurso. Resolución acordando la entrega del expediente administrativo al demandante para que deduzca la demanda. Resolución declarando caducando el recurso por falta de presentación de la demanda. Resolución acordando que se complete el expediente administrativo.

Tema 2. Recurso contencioso-administrativo (continuación). Resolución ordenando dar contestación a la demanda. Tramitación de las alegaciones previas. Resolución estimando alguna alegación previa. Resolución desestimando alegaciones previas. Resolución recibiendo el recurso a prueba. Resolución acordando la presentación de conclusiones escritas. Resolución señalando día para la votación y fallo.

Tema 3. Recurso contencioso-administrativo (continuación). Resolución declarando desistido al actor. Resolución declarando terminado el procedimiento por satisfacción extraprocesal de la prestación. Resolución declarando terminado el procedimiento por acuerdo de las partes. Resolución teniendo por interpuesto recurso ordinario de apelación. Resolución teniendo por interpuesto recurso de casación. Resolución declarando desierto el recurso de casación.

Tema 4. Recurso contencioso-administrativo abreviado. Resolución acordando admitir a trámite la demanda y su traslado al demandado ordenando la celebración de vista. Resolución sobre las observaciones que se hicieren sobre el contenido del acta del juicio.

Tema 5. Recurso contencioso-administrativo en materia de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales. Resolución teniendo por interpuesto el recurso y requiriendo la remisión del expediente. Tramitación de la suspensión de la efectividad del acto impugnado. Resolución ordenando formalizar la demanda. Resolución ordenando contestar a la demanda. Resolución acordando el recibimiento a prueba.

Tema 6. Procedimiento laboral ordinario. Resolución ordenando subsanar defectos u omisiones de la demanda. Resolución admitiendo la demanda y señalando día para la celebración de la conciliación y juicio. Cédulas de citación del demandado. Resolución acordando la suspensión del juicio. Resolución teniendo por anunciado el recurso de suplicación. Resolución dando traslado del recurso a la parte recurrida. Resolución ordenando la elevación de los autos al Tribunal Superior de Justicia. Resolución emplazando a las partes para que comparezcan en el recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

ANEXO II

Don/Doña
con domicilio en
de años de edad, con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En, a de de
El Declarante

ANEXO III

Don/Doña
con domicilio en
de años de edad, con número de documento declaro bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia que no estoy sometido a sanción disciplinaria o condena penal que me impida en mi Estado el acceso a la función pública,

En Madrid, a de de
El Declarante

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

21514 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 8 de junio de 2000, de la misma Dirección General, por la que se convocaban a concurso de traslados plazas vacantes entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Por Resolución de 8 de junio de 2000, la Dirección General de Gestión de Recursos convocó a concurso de traslados plazas vacantes entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Advertido error en dicha Resolución, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir el error detectado, según se especifica en el anexo.

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 10 de noviembre de 2000.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

Se suprime:

Encabezado: Administración de Justicia. RPT: 39. Cuerpo: Auxiliares. Comunidad: Andalucía. Vacantes puestos de trabajo:

Provincia: Sevilla. Centro destino: 9312102241001. Denominación: Juzgado de Primera Instancia número 22. Número de orden: 4. Número de vacante: 1. Idioma: N. Informática: N.

21515 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 7 de septiembre de 2000, de la misma Dirección General, por la que se convocaban a concurso de traslados plazas vacantes entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Por Resolución de 7 de septiembre de 2000, la Dirección General de Gestión de Recursos convocó a concurso de traslados plazas vacantes entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Advertido error en dicha Resolución, esta Dirección General, por incluir plazas ocupadas o desiertas y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir el error detectado, según se especifica en el anexo.

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 10 de noviembre de 2000.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

Se suprime la plaza que a continuación se relaciona:

Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Cuerpo: Auxiliares. Comunidad: Andalucía. Vacantes de puesto de trabajo:

Provincia: Sevilla. Centro destino: 9312102241001. Denominación: Juzgado de Primera Instancia número 22. Número de orden: 4. Número vacante: 2. Idioma: N. Informática: N.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21516 RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de A Estrada (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Convocatoria para cubrir las plazas vacantes del Conservatorio Municipal de Música, que a continuación se relacionan: Un Profesor de «Violín», un Profesor de «Percusión», un Profesor de «Trompeta», un Profesor de «Violonchelo» y un Profesor de «Armonía», de personal laboral fijo, por concurso-oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 146, de fecha 1 de agosto de 2000, se publicó la convocatoria y las bases para la provisión de las plazas antes indicadas, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a contar desde la inserción de este anuncio en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

A Estrada, 14 de noviembre de 2000.—El Alcalde accidental.

21517 RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 211, de fecha 5 de septiembre de 2000, se publican las bases y convocatorias para cubrir, a través del sistema de concurso-oposición, en régimen de promoción interna, seis plazas de Cabo de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes de participación en los procesos de selección, de las plazas anteriores, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria y sus procesos de selección serán publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid».

Fuenlabrada, 18 de octubre de 2000.—El Alcalde.

21518 RESOLUCIÓN de 23 de octubre 2000, del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» de 20 de septiembre de 2000 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 18 de septiembre de 2000, se publican las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Asimismo, con fecha 16 de octubre de 2000, se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», respectivamente, las bases específicas (anexo II) para la provisión, en propiedad, de una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, mediante promoción interna, de Administración Especial, Servicios Especiales, Servicio de Extinción de Incendios.

El plazo de presentación de instancias para la mencionada plaza es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Miranda de Ebro, 23 de octubre de 2000.—El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

21519 RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de A Baña (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 248, de 28 de octubre de 2000, se publican íntegramente las bases de la convocatoria, aprobadas por el pleno de esta Corporación el día 16 de marzo de 2000, para la provisión, en propiedad, de una plaza de Administrativo de Administración General que figura como vacante en la plantilla de personal de esta Corporación, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

A Baña, 3 de noviembre de 2000.—El Alcalde, José Andrés García Cardeso.

21520 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de Aretxabaleta, fundación pública residencia de ancianos «Urats-Gain» (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Director/a.

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 212, de fecha 8 de noviembre, se publican las bases para la provisión, por concurso-interadministrativo, de una plaza de Director/a de la fundación pública Urats-Gain Zaharren Egoitza, vacante en la plantilla y con las siguientes características. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, y clase Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: Director/a de la fundación pública Urats-Gain Zaharren Egoitza.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» o en el tablón de anuncios de la fundación pública Urats-Gain Zaharren Egoitza, según proceda.

Aretxabaleta, 9 de noviembre de 2000.—El Presidente, Ángel Bergaretxe Agirregabiria.

21521 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer 30 plazas de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 257, de 8 de noviembre de 2000, y en el «Boletín Oficial de Aragón», número 133, de 3 de noviembre de 2000, se publicaron las bases que ha de regir la oposición libre convocada para la provisión